DESAJVIO24-1842

Villavicencio, 19 de diciembre de 2024

Doctor
JOSE LUIS FRANCO LAVERDE
Director Seccional de Administración Judicial
Villavicencio

Asunto: "Solicitud de adición y prórroga al Contrato N° CO1.PCCNTR.6703620 DE 2024" CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO – META, LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO

Respetado Doctor Franco:

En mi calidad de supervisora del contrato enunciado en el asunto, y en cumplimiento de mis funciones, me permito informarle que se hace necesario suscribir una adición y prórroga al contrato de interventoría, cuyo objeto consiste en: "Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de realizar las adecuaciones y mantenimientos al Palacio de Justicia de Villavicencio", celebrado entre la entidad y el contratista de interventoría CONSORCIO INTERCONSULTORES.

El contrato de interventoría, suscrito el veintinueve (29) de agosto de 2024, tiene como objeto principal realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de adecuaciones y mantenimientos en el Palacio de Justicia de Villavicencio. El acta de inicio, firmada el cuatro (4) de septiembre de 2024, estableció un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. No obstante, resulta indispensable extender este plazo para garantizar el acompañamiento necesario de la interventoría y cumplir con el objetivo estratégico N.º 1 del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026,

orientado a mejorar el acceso a una justicia efectiva y equitativa en el territorio nacional.

El Palacio de Justicia, con una antigüedad superior a 40 años, requiere intervenciones urgentes para garantizar su adecuado funcionamiento y preservar su infraestructura. Entre las acciones prioritarias se encuentra el cambio de la cubierta de la Torre B, cuyo deterioro compromete la protección estructural; el rediseño integral de la red hidrosanitaria de los baños en todo el edificio, necesario para cumplir con los estándares actuales de eficiencia y salubridad; y la implementación de un nuevo diseño de la red eléctrica en el quinto piso, ajustado a la normativa vigente, con el fin de asegurar tanto la seguridad como la operatividad de las instalaciones.

Estas intervenciones, supervisadas bajo el contrato de interventoría, son fundamentales para garantizar el cumplimiento técnico, financiero y administrativo del proyecto, asegurando que las obras se desarrollen conforme a las especificaciones establecidas y las necesidades de la entidad.

No obstante, es preciso mencionar que, para la fecha de estructuración del proceso de selección, la entidad contaba con una asignación presupuestal por funcionamiento de trescientos tres millones doscientos cuarenta y ocho mil veintiocho pesos ($303.248.028,00 COP), correspondiente a la unidad ejecutora 02, emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. En este contexto, la interventoría asume un papel clave en la evaluación y validación de las modificaciones necesarias, con el objetivo de garantizar que los recursos asignados sean gestionados de manera eficiente y se cumplan los objetivos del proyecto conforme a los requerimientos normativos y técnicos.

Por medio de la presente, en mi calidad de supervisora del contrato mencionado, me permito solicitar formalmente una prórroga de sesenta (60) días calendario y la aprobación de una adición financiera por ciento cincuenta y un millones seiscientos veinticuatro mil catorce pesos ($151.624.014 COP). Esta solicitud se fundamenta en los documentos de justificación radicados el dieciséis (16) de diciembre de 2024 por parte de la interventoría.

Durante el acompañamiento en la ejecución del contrato, se presentaron las situaciones que impactaron directamente el cronograma de obra manifestado en la solicitud del contratista de obra y avalado por la interventoría ante la entidad.

En este contexto, se solicita una actualización de las cantidades de obra del contrato, incluyendo la adición necesaria para garantizar el correcto acompañamiento técnico durante la ejecución.

CUADRO RESUMEN	
Valor Contractual Inicial	$ 303.248.028
Valor adicional	$ 151.624.014,00
Porcentaje para Adicionar	50,00%
Valor Total	$ 454.872.042,00

La aprobación de esta solicitud es esencial para garantizar la calidad y seguridad de las obras del Palacio de Justicia de Villavicencio mediante el acompañamiento técnico continuo de la interventoría. Esto evitará incumplimientos contractuales por retrasos externos, optimizará el uso de recursos y asegurará el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato inicial. Estas medidas son fundamentales para alcanzar las metas propuestas, supervisar la calidad del proyecto y prevenir inconvenientes durante su ejecución.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a su pronta respuesta.

Cordialmente,

MONICA LUCIA GONZALEZ BARON
Dirección Seccional de Administración Judicial
Área Administrativa – Infraestructura
Supervisor

Elaboró: Mónica Lucía González Barón/Profesional Universitario – Infraestructura

Revisó: William Bernal/Coordinador Administrativo Dirección Seccional de Administración Judicial
José Ignacio Arévalo Barrera/Asistencia Legal
Carol Bibiana Remolina Leal/Apoyo a Despacho

V.o.B.o
19-DIC-2024

DESAJVIO24-1859

Villavicencio, 20 de diciembre de 2024

Ingeniero
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
CONSORCIO INTERCONSULTORES
Barranquilla

Asunto: *"Aceptación de adición y prórroga al Contrato N° CO1.PCCNTR. 6703620 DE 2024."*

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que esta Dirección Seccional, tras analizar detalladamente su solicitud y valorar los argumentos expuestos, ha decidido autorizar la adición de recursos y la prórroga del contrato en referencia.

En este sentido, se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el primero (1) de marzo de 2025 y se adicionará por un monto de Ciento Cincuenta Y Un Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Catorce pesos colombianos (COP $151.624.014). Esta medida busca garantizar el acompañamiento continuo de la interventoría, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas y la continuidad de las actividades programadas.

La adición y prórroga responden a la necesidad de superar los desafíos operativos manifestados por el contratista y asegurar la culminación exitosa del proyecto bajo los estándares de calidad y eficiencia requeridos. Cabe resaltar que la solicitud presentada fue estudiada y avalada por la supervisión, quien consideró justificados los argumentos expuestos y validó la necesidad de un acompañamiento continuo en cada fase constructiva.

Se espera que este plazo y los recursos asignados permitan no solo culminar exitosamente las actividades programadas, sino también incorporar de manera adecuada los ítems no contemplados originalmente, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos del proyecto.

La entidad iniciara los trámites administrativos para la suscripción del acta de adición y prorroga.

Atentamente,

MONICA LUCIA GONZALEZ BARON
Dirección Seccional de Administración Judicial
Área Administrativa – Infraestructura
Supervisor

Elaboró: Mónica Lucía González Barón/Profesional Universitario - Infraestructura

Revisó: William Bernal/Coordinador Administrativo Dirección Seccional de Administración Judicial
José Ignacio Arévalo Barrera/Asistencia Legal
Carol Bibiana Remolina Leal/Apoyo a Despacho

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjgutierp	JUAN CARLOS GUTIERREZ PRIETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-02-015	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VILLAVICENCIO
Fecha y Hora Sistema:	19/12/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	16524	**Fecha Registro:**	2024-12-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-02-015 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VILLAVICENCIO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	151.624.014,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	151.624.014,00	**Saldo x Comprometer:**	151.624.014,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	18024	**Fecha Registro:**	2024-12-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
015 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VILLAVICENCIO	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF						
					Total:	151.624.014,00	0,00	151.624.014,00	151.624.014,00	0,00

Objeto:	REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO.

Firma Responsable

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 6703620 DE 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	CM002 DE 2024
OBJETO	CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO – META, LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO
LOCALIZACIÓN	CARRERA 29 N° 33 B – 27 PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO – META
FECHA DE APROBACIÓN GARANTIA	DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERCONSULTORES CONFORMADO POR: - GORDILLO & ASOCIADOS SAS, CON NIT. 900581578-1 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70%. - OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.287.455, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
SUPERVISORA	MÓNICA LUCÍA GONZÁLEZ BARÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS ($303.248.028,00) COP
VALOR ADICIONAL	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CATORCE PESOS ($151.624.014,00) COP
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($3.243.811.356,49) COP
FECHA DE INICIO	CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE PRORROGA 1	PRIMERO (1) DE ENERO DE 2025
PRORROGA 1	SESENTA (60) DIAS
ACTA MODIFICATORIA No. 1	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
SUSPENSIÓN No. 1	N/A
REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	PRIMERO (1) DE MARZO DE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	49.94%

El representante legal del CONSORCIO INTERCONSULTORES, Óscar G. Gordillo Guerrero, en calidad de contratista de interventoría; el doctor William Bernal Bravo, Coordinador Administrativo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio; y la ingeniera Mónica Lucía González Barón, Supervisora del Proyecto, presentan la justificación para la adición y prórroga del contrato de interventoría, basada en un análisis detallado de las condiciones técnicas, logísticas y administrativas que han impactado el desarrollo del proyecto.

El análisis de la interventoría respalda la solicitud de prórroga considerando los siguientes aspectos:

1. **Condiciones climáticas adversas**: Durante noviembre de 2024, las condiciones climáticas extremas afectaron las actividades de obra supervisadas por la interventoría, retrasando el cronograma general del proyecto. La interventoría verificó que estos retrasos obedecieron a causas externas y documentó el impacto sobre las actividades programadas.
2. **Problemas logísticos de proveedores:** Los cierres de fin de año y la disponibilidad limitada de materiales afectaron el suministro de elementos esenciales para la obra, como verificó la interventoría en los informes de gestión de contratista.
3. **Modificaciones en el alcance del proyecto:** La interventoría identificó ajustes necesarios al alcance original, que incluyeron:

 - Cambios en los materiales especificados para garantizar estándares de calidad
 - Incorporación de actividades críticas adicionales no contempladas inicialmente.
 - Incremento de ítems técnicos para atender situaciones imprevistas en el proyecto de obra.

4. **Cumplimiento de normativas técnicas y legales:** La interventoría verificó que los ajustes requeridos en el proyecto cumplen con las normativas vigentes y las exigencias de la entidad contratante. Esto incluye el reforzamiento estructural y el mejoramiento de la infraestructura para garantizar la seguridad y funcionalidad del edificio.
5. **Mitigación de riesgos en la ejecución:** Se identificó que la falta de ajustes en los plazos y presupuestos podría generar riesgos adicionales en la

calidad del proyecto, así como incumplimientos contractuales que afectarían a las partes involucradas.

Estas situaciones generaron un impacto directo sobre las tareas de supervisión y validación propias del contrato de interventoría, haciendo imprescindible la ampliación de tiempo y la adición presupuestal.

La interventoría determinó que la prórroga es necesaria debido a las siguientes razones:

- **Impacto en el cronograma:** El plazo original no contemplaba adecuadamente los rediseños y ajustes requeridos en el contrato de obra, afectando las actividades supervisadas.
- **Justificación técnica y presupuestal:** La interventoría validó que los costos adicionales y las mayores cantidades contractuales están debidamente soportados en informes técnicos.
- **Garantía de cumplimiento:** Extender el plazo permitirá finalizar las actividades pendientes bajo las especificaciones establecidas.

Con base en lo anterior, se solicita:

- Una prórroga de 60 días calendario, estableciendo la fecha de terminación el primero (01) de marzo de 2025.
- La adición presupuestal por un valor de ciento cincuenta y un millones seiscientos veinticuatro mil catorce ($151.624.014,00) COP, para cubrir los costos asociados a la extensión y a los ajustes del proyecto.

Este documento, firmado el diecinueve (19) de diciembre de 2024, certifica el acuerdo entre el contratista de interventoría, el coordinador administrativo y la supervisión para formalizar la solicitud de adición y prórroga.

OSCAR E. GORRILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO INTERCONSULTORES
Interventoría Externa

WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Coordinador del Área Administrativa
Seccional Villavicencio – Meta.

MÓNICA LUCÍA GONZÁLEZ BARÓN
Profesional Universitario.
Coordinación Administrativa.
Supervisora

DESAJVIO24-1837

Villavicencio, 18 de diciembre de 2024

Señora
JENNY MARCELA RUIZ ROMERO
Coordinadora de Presupuesto
DESAJ DE VILLAVICENCIO - META
Carrera 36 # 33 A - 37
Villavicencio.

Asunto: *"Solicitud Expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para adición contrato CO1.PCCNTR.6703620 de 2024."*

Respetada contadora:

De manera atenta, me permito solicitar la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con el propósito de adicionar al contrato CO1.PCCNTR.6703620 de 2024, con objeto contratar a nombre de la nación – consejo superior de la judicatura – dirección seccional de administración judicial de Villavicencio – meta, la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "realizar las adecuaciones y mantenimientos al palacio de justicia de Villavicencio"

A continuación, se detallan los datos correspondientes,

RUBRO	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02
CONCEPTO	ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL
UNIDAD 02	$ 151.624.014,00

Agradezco de antemano su atención y colaboración para atender esta solicitud. Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

JOSE LUIS FRANCO LAVERDE
Director Seccional.

Elaboró: Mónica Lucía González Barón/Profesional Universitario - Infraestructura

Revisó: William Bernal/Coordinador Administrativo Dirección Seccional de Administración Judicial
José Ignacio Arévalo Barrera/Asistencia Legal
Carol Bibiana Remolina Leal/Apoyo a Despacho